

# LA CENSURA,

## REVISTA MENSUAL.

PUBLICANLA EL EDITOR Y SOCIOS LITERARIOS DE LA BIBLIOTECA RELIGIOSA.

### TEOLOGÍA.

**143. REFUTACION DE LAS HERESIAS ó EL TRIUNFO DE LA IGLESIA** por S. Alfonso Maria de Liguorio, traducida al castellano por el presbítero D. Antolin Monescillo, doctor en sagrada teología: dos tomos en 8.<sup>a</sup> (1).

El sabio y santo autor de esta obra estimable la dividió en disertaciones y párrafos: antes de entrar en la refutación de los errores los expone con claridad, sencillez y concisión, siguen las pruebas, y por fin viene la respuesta de las objeciones de los contrarios. Las disertaciones compuestas por San Alfonso son quince: en la 1.<sup>a</sup> refuta la herejía de Sabelio que negaba la distinción real de las personas divinas: en la 2.<sup>a</sup> la de Arrio que negaba la divinidad del Verbo: en la 3.<sup>a</sup> la de Macedonio que negaba la divinidad del Espíritu Santo. La 4.<sup>a</sup> disertación es la refutación de la herejía de los griegos, que dicen que el Espíritu Santo procede solamente del Padre y no del Hijo: la 5.<sup>a</sup> es la refutación de la herejía de Pelagio sobre la gracia: 6.<sup>a</sup> refutación de la herejía de los sémipelagianos: 7.<sup>a</sup> refutación de la de Nestorio, que admitía dos personas en Jesucristo: 8.<sup>a</sup> refutación de la de Eutiques, que no admitía mas que una sola naturaleza en Jesucristo: 9.<sup>a</sup> refutación de la de los monotelitas, que no admitían mas que una sola voluntad y una sola operación en Jesucristo: 10 refutación de la de Berengario y los sacramentarios: 11 refutación de los errores de Lutero y Calvino: 12 refutación de los de Miguel Bayo: 13 refutación de los de Jansenio: 14 refutación de los de Miguel Molinos: 15 refutación de los del P. Berruyer.

El traductor francés de esta obra Mr. Si-

monin añadió dos disertaciones suyas, una sobre la tristemente célebre constitución civil del clero de aquel reino y la otra contra los anticoncordatarios, es decir, contra un puñado de hombres discolos y propensos á la rebelión, que levantaron la voz contra el concordato ajustado en 1801 por el venerable pontífice Pio VI con el gobierno de Francia.

El género de la obra no nos permite entresacar ningún trozo para dar una como muestra de ella á nuestros lectores según costumbre: por otra parte ¿qué necesidad hay de este medio tratándose de un libro compuesto por S. Alfonso Maria de Liguorio, el doctor del siglo XVIII, cuya fama es universal en el orbe católico? El nombre solo del autor es la prenda mas segura de la excelente doctrina contenida en la obra y del acierto con que está escrita. Únicamente diremos que la lectura de la *Refutación de las herejías* muestra dos cosas de suma trascendencia: 1.<sup>a</sup> cuán ocasionada es á descarriarse la flaca razón humana, cuando quiere citar ante su tribunal al Criador y examinar con sus cortos alcances los sublimes misterios de una religión divina: 2.<sup>a</sup> que todos los dogmas de esta se pueden probar por el testimonio de los mismos herejes, pues no se encontrará una sola verdad fundamental que no fuese tenida y profesada por alguno de ellos, al paso que la negaba y combatía otro u otros. Por manera que reuniendo las reliquias de la fé católica que conservaba cada heresiarca al separarse de la comunión de la iglesia, vendríamos á juntar el cuerpo entero de doctrina que encomendó á esta su divino fundador y se conservará íntegro y puro hasta el fin de los siglos.

(1) Se vende en la imprenta de Palacios, carrera de S. Francisco, núm. 6.

**144. LA LIGA** de la teología moderna con la filosofía en daño de la iglesia de Jesucristo, descubierta en una carta de un párroco de ciudad á un párroco de aldea en respuesta á la Confrontacion histórica de los nuevos con los antiguos reglamentos acerca de la policía de la iglesia para entretenimiento de los párrocos rurales: con adición; escrita en idioma italiano por el abate Bonola é impresa en dicho idioma en 1789. — Madrid 1798. = Un cuaderno en 8.º

En una *Advertencia sobre el índice de libros prohibidos* que pusimos al fin del número de *La Censura* de noviembre de 1845, decíamos así para concluir:

« Tal vez en un número inmediato de *La Censura* examinemos el famoso opúsculo titulado *Liga de la teología moderna con la filosofía en daño de la iglesia de Jesucristo*; y entonces diremos cuál es el deber de un católico sumiso respecto de los libros que constando ser de buena doctrina se hallan prohibidos. »

El empeño que á poco contrajimos de copiar íntegro en nuestras páginas el precioso y raro *Examen del curso de instituciones teológicas del Lugdunense*, y las materias que se han ido atravesando, nos han impedido cumplir antes la palabra dada en la advertencia susodicha. Ahora vamos á hacerlo tanto en desempeño de ella, cuanto porque ya nos iban apremiando algunos de nuestros apreciables suscritores.

El erudito autor de la *Liga* supone que los filósofos impíos y los teólogos modernos de cierta famosa secta celebran una junta para ajustar mutua y estrecha alianza, mediante la cual pudiesen lograr unos y otros su empresa. La de los filósofos se encaminaba á quitar de enmedio toda diversidad de creencia reuniendo en sola la religion natural todas las diferentes sectas en que está dividida la Europa. El plan de los teólogos se dirigía á reducir la iglesia católica romana con una iluminada reforma al estado de poderse unir pacíficamente con todas las sectas separadas de la misma. Todo bien meditado juzgaron los unos y los otros que necesitaban auxiliarse mutuamente, y que al fin de la jornada todos quedarían contentos y habrían adelantado admirablemente para el logro de sus fines, si es que no los habían conseguido de todo punto. Empezó pues á hablar la teología en la ya mencionada junta, y por vía de exordio manifestó que era preciso seguir distinto camino que los reformadores del siglo XVI

para combatir la iglesia católica: lejos de asaltar las baterías contra ella á cara descubierta, se había de pelear por bajo de tierra, usando de las mismas armas que aquella, tomando su mismo lenguaje y valiéndose de las mismas palabras de Escritura, concilios, santos padres, disciplina etc. En suma se trataba de hacer guerra á muerte como enemigos sin declararse tales, antes bien aparentando ser los mas cordiales é íntimos amigos; con lo que se alcanzaria *engañar* á los incautos y aun al mismo que era acometido, y estar mas cerca de él para herirle certeramente. Expuesto ya con qué género de armas pensaba pelear la moderna teología pasó esta á poner de manifiesto todo su plan de ataque: primero socavar la autoridad del primado del papa interesando á los príncipes, cuya potestad se representará como usurpada en muchas cosas por aquel, y á los obispos ensalzando y ponderando sus derechos primigenios. Luego que con este golpe empiece á disminuirse el respeto y veneracion con que era mirada la sede apostólica, dado que ya no empiece á desmoronarse el edificio de su autoridad, se exaltará la importancia de los pastores de segundo orden, llamándolos también *jueces de la fé* y diciéndoles que tienen de Jesucristo *inmediata y ordinaria jurisdicción* sobre sus parroquias. Para el caso que los curas se ensoberbecieran y pretendiesen considerarse iguales á los obispos y ejercer la autoridad de estos, se enseñará la doctrina de que el cuerpo de los fieles, constituido depositario de la potestad de las llaves por Jesucristo, confiere el nudo y mero ejercicio y ministerio á los párrocos siempre con dependencia de la voluntad y arbitrio de la iglesia. Sucesivamente y con la maña y astucia convenidas se irán poniendo en planta los medios siguientes: restablecimiento de la antigua disciplina (sin fijarse en ningun siglo); proclamacion de una moral severa y rígida inyectando contra las doctrinas laxas y de paso contra Roma que las tolera ó no las condena; negacion del libre albedrio destruido por el pecado de Adam y defensa de la gracia necesitante; imputacion de todos los males, abusos y desórdenes de la iglesia á los molinistas, y de ahí pretexto para clamar contra las bulas y rescriptos pontificios, gritando que la santa sede está supeditada por aquellos de muchos años acá, y para dar crédito y valía al *Augustinus* de Jansenio, pintándole como el verdadero restaurador de la recta moral evangélica; introduccion de la famosa cuestion de hecho y de derecho para

sacudir el yugo de la potestad suprema de la iglesia con tan sofística argucia; preconización de las llamadas libertades galicanas en tanto que sirven para combatir la infalibilidad del sumo pontífice, salvo el abandonarlas cuando proclaman la infalibilidad de la iglesia, y entonces se apelará al recurso del futuro concilio; pero con tales restricciones y cortapisas, que dado caso que se congregue, nunca pueda reunir todas las condiciones exigidas para que sea legítima su autoridad; sujeción de la potestad espiritual á la temporal haciendo á esta juez competente para retener ó dar pase á las bulas dogmáticas de S. Santidad; interdicción puesta al clero para dirigir la enseñanza, ni aun la de los jóvenes que se dedican al servicio del altar. Con estas medidas y la tolerancia primero de las personas y luego de las doctrinas de los herejes, la diminución del número de eclesiásticos bajo el especioso color de no ordenar mas que á los dignos, la extinción de las órdenes regulares, la abolición de las prácticas de piedad y devoción tildandolas de supersticiosas, la expoliación de los bienes de la iglesia, la subrogación del juicio privado al de esta para la interpretación de las sagradas escrituras, el desuso en que habrán de caer necesariamente los sacramentos de la penitencia y eucaristía por las arduas condiciones impuestas para recibirlos, la rareza de la predicación de la divina palabra y últimamente el matrimonio de los clérigos quedará planteado en todas sus partes el vasto sistema de reforma filosófico-teológica. Este plan mereció muestras de la mas cumplida aprobación de los filósofos, que admiraban así las acertadas disposiciones de los teólogos, como la eficacia y sutileza de los medios que se pensaban emplear, desechando la impertinente franqueza de Lutero y Calvino. Ajustóse pues la proyectada alianza entre los filósofos y teólogos modernos con recíproca satisfacción y las convenientes seguridades.

Hé aquí un brevisimo y pálido bosquejo del plan que desenvuelve el autor con tal claridad y tan finisima sátira, que basta leer su opúsculo para conocer perfectamente lo que es el jansenismo; y el que ya le conozca, no podrá menos de confesar que Bonola le retrató al natural de mano maestra. Es muy difícil que en tan pocas páginas abarque nadie un asunto tan vasto sin omitir ningun hecho, ni aun ninguna de las circunstancias importantes. Concluye el opúsculo con un trozo de la respuesta de Rousseau á los ministros cal-

vinistas de Ginebra (con la cual se echa por tierra la falsa mision de todos los herejes pasados, presentes y futuros) y unos retazos de varias cartas del célebre Federico de Prusia á Voltaire y otros escritores de la escuela filosófico impía de Francia, en que se ve cuán bien concertadas tenían sus medidas estos *filantrópicos* reformadores del género humano para acabar con la religion.

Por la breve idea que hemos dado de la *Liga de la teología moderna con la filosofía*, se puede venir en conocimiento de que el objeto del libro es sanisimo; á lo que añadiremos que el autor, si bien satiriza segun merecen las doctrinas de los calvinistas solapados (vulgo jansenistas), lo hace con una delicadeza tal, que no solo no falta á las leyes de la caridad, sino ni aun á los miramientos de la cortesanía. Pero ¿qué necesidad hay de que nosotros digamos nada? ¿No bastan las memorables palabras del santo pontífice Pio VI en su breve expedido el año 1790 á los metropolitanos de Maguncia, Tréveris, Colonia y Salzburgo? Hablandoles de lo necesario que es precaverse de aquellos que de palabra ensalzan el primado de la santa sede y de hecho le niegan y reducen á la nada, añade:

«Este artificioso modo de obrar de los novadores de esa ralea le ha descubierto bien y divulgado un libro muy moderno intitulado: »*La Lega de la teología moderna colla filosofia a' danni della chiesa di Gesu Christo*; digno »de ser leído íntegro (*integer legendus* es la »expresion de S. Santidad).»

¿Qué mayor ni mas autorizada recomendación necesita todo buen católico? Sin embargo en España tropezamos con que por edicto de 11 de febrero de 1804 (es decir, *catorce años* despues de la expedición del breve pontificio á que nos hemos referido) puso la inquisición entre los libros prohibidos *La liga de la teología moderna con la filosofía en daño de la iglesia de Jesucristo* etc. Por mas que las ideas filosóficas hubiesen pasado ya desgraciadamente los Pirineos, y ciertas doctrinas teológicas reprobadas preponderasen en la corte de España; se nos resiste creer que la suprema inquisición fuese á prohibir un libro recomendado por S. Santidad mismo. Pero ¿no está entre los prohibidos? se nos dirá: luego no cabe ninguna duda. A eso responderemos que pudiera haber sido el motivo de la prohibición no la doctrina del opúsculo en cuestión, sino la circunstancia de ser anónima la traducción española (como se hace notar en el artículo del *Índice*, p. 32 del suplemento

mento de 1805) y no aparecer impresa con las licencias y requisitos indispensables. Si efectivamente hubiera sido esta la causa de prohibirla la inquisición, claro está que no recayendo la prohibición mas que sobre la edición de Madrid de 1798, el libro sería corriente y podría reimprimirse con tal que se guardaran las reglas prescritas. Pero es el caso que un apreciable corresponsal del *Católico*, escribiendo sobre este asunto en 9 de agosto de 1845, se expresaba así:

«¡Ojalá hubiese cesado la *causa* de la prohibición! Esta fue el partido jansenístico, cuyas doctrinas y astucias y cuya unión con los impíos se ponen al alcance de todo el que sepa leer. Dicho partido era muy fuerte y ya muy desvergonzado en esa capital en la época de la prohibición. Contaba entre sus miembros algunos calificadores del santo oficio como v. g. el insigne Villanueva, y creo que el no menos famoso D. Juan Antonio Llorente era ya secretario de la suprema. El lenguaje del edicto de prohibición que lei hace muchos años, pero que no conservo, era según puedo acordarme: «Se prohíbe este folleto porque en él se tachan de heréticas *doctrinas sanas de autores píos y católicos*»; es decir, el lenguaje hipócrita de la maldita secta cuyas doctrinas son las únicas que se satirizan en el opúsculo en cuestión.»

Si tal fue en verdad el motivo de la prohibición, entonces el asunto muda de especie y merece meditarse su resolución. Por un lado vemos que el sumo pontífice, y un pontífice como Pío VI, recomienda la lectura del libro de Bonola (*integer legendus*); y por otro nos hallamos con la prohibición de leerle emanada de autoridad legítima y competente, como lo era la inquisición de España, siquiera algunos de sus miembros fuesen partidarios de funestas novedades. ¿Qué hace un católico timorato en tan apurada situación? Si lee el opúsculo, quebranta el precepto de superior legítimo: si se abstiene de su lectura, se priva del provecho que puede sacarse siempre de un buen libro, y mas siendo adecuado á las circunstancias como el de que tratamos. Leyendo desobedece: no leyendo no falta á nadie, aunque tal vez deja de aprovechar. Parece pues que las simples reglas de la prudencia aconsejaban ya abstenerse de leer dicho opúsculo, mientras no se obtenga licencia, ó arregladas las cosas de la iglesia de España pueda proveerse de remedio á este y otros males gravísimos. Pero tenemos en abono de esta

opinión nuestra un argumento mas poderoso y autorizado que las máximas de la prudencia. S. Alfonso de Liguorio en un *Apéndice sobre la prohibición de libros*, que corre unido á su excelente *Teología moral*, se hace cargo de la objeción de algunos escritores, que decían haberse prohibido las obras de Belarmino, y que cierto obispo de Paris prohibió las de Santo Tomás pena de excomunió. Para destruir esta objeción responde el santo obispo y sapientísimo doctor:

«A las otras objeciones susodichas se responde que con razon se cuenta haber sido prohibido cierto opúsculo de Belarmino. Mas las obras de Santo Tomás, si fueron condenadas injustamente por un obispo galicano, ya son recomendadas en todas partes por la iglesia romana. *Y si alguna vez hubiere sido proscripto inconsideradamente algun libro*, esto no daña á la autoridad de la iglesia, NI EXCUSA A LOS FIELES DE LA OBLIGACION DE OBEDECER; *porque acontece rara vez, y ciertamente conviene mucho mas para el bien comun (et valde magis expedit equidem ad commune bonum) que sea condenada alguna vez la lectura de un libro que no debe condenarse, que permitir la de un libro pernicioso digno de ser condenado.*

Esta autoridad irrecusable para todo buen católico nos parece decisiva en la cuestión presente; y fundados en ella no tenemos reparo en sentar que el libro del abate Bonola debe considerarse como prohibido en España, y de consiguiente no puede leerse sin desprecio del mandato legítimo superior y por tanto sin pecado, aunque sea quizá leve *attentis circumstantiis*. No sabemos si por el estado especial de nuestra iglesia se determinarían los reverendos obispos á conceder licencia para leer este y algunos otros libros semejantes, que no esten prohibidos por su mala doctrina, y no puedan leerse únicamente *quia prohibiti*. Es verdad que *ordinariè* ha de impetrarse de S. Santidad ó de las sagradas congregaciones de la inquisición ó del índice de Roma la licencia de leer libros prohibidos; pero diciendo S. Alfonso de Liguorio en su ya citado *Apéndice* que en caso de gran necesidad podrá el obispo concederla para leer un libro herético, parece que con mas razon pudiera extenderse esta epiqueya á nuestro caso, atendidas las dificultades y entorpecimientos que todavia sufren las relaciones directas con la santa sede.

## LIBROS DE DEVOCION.

**145. DIOS ES EL AMOR MAS PURO:** preces y contemplación: obra traducida de la última edición francesa con todas las mejoras y añadiduras que le ha puesto, y adornada con una lámina fina, su autor M. D. Eckartzausen: por un presbítero.

Este libro parece producción de dos plu-

mas, la una católica y la otra si no protestante, á lo menos ambigua en sus doctrinas y sentimientos: así es que se encuentran algunos errores y falsedades que pueden causar grave daño en una obra destinada por su objeto á toda clase de personas, aun las mas sencillas é ignorantes. Desde luego se nota con extrañeza

que no aparezca impresa con licencia del tribunal eclesiástico, estando sujeta hasta por las leyes vigentes á previa censura. Vamos á señalar lo mas notable que hemos hallado, dejando aparte los innumerables yerros de traduccion y de impresion, tantos y de tanto bulto, que por sola esta causa no debiera correr asi este libro, porque muchas veces alteran el sentido ó dejan sin ninguno la cláusula.

En la pag. 35 se lee:

¿Acaso Dios exige de nosotros que renunciemos á todas las riquezas, á todos los honores, que vivamos en una perpetua contemplacion, mortificandonos sin cesar y durmiendo en la ceniza? No seguramente: el Señor nos crió para la actividad y no para frias contemplaciones &c.

Esta salida parece una invectiva contra la práctica de los consejos evangélicos, fundamento de las órdenes religiosas.

En la pag. 38 se insertan unos versos con el epígrafe *salmo IV*: es falso que sean la version literal, ni libre, ni la paráfrasi siquiera del salmo IV de David. Lo mismo decimos respecto de los que se ponen en la p. 43 bajo el epígrafe de *salmo XIII*.

Pag. 45 dice:

Sofocad el odio religionario en todos los corazones, y haced que entiendan que el amor divino y por consiguiente todo amor verdadero no odia ni mata.

Este lugar y otros semejantes nos hacen sospechar del protestantismo del autor; porque sabido es que con color de caridad y humanidad estan siempre clamando *contra el furor sanguinario de los católicos para perseguir á los herejes*.

En la pag. 94 hay una oracion para antes de la comunión, en que se hacen algunas variaciones contra lo dispuesto por la iglesia, que no quiere se innove nada en materia de tanta importancia. Dicese allí: *Este es mi cuerpo QUE OS SERÁ ENTREGADO*; debiendo decir *que será entregado por vosotros*. Dice: *siempre que hicierais estas cosas*; y ha de ser: *siempre que hicieréis estas cosas*. Igualmente en vez de *Este es el caliz de la nueva y eterna alianza por medio de mi sangre*; habia de decir: *Este es el caliz de mi sangre de la nueva y eterna alianza, misterio de fé*; ó como se lee en el texto sagrado: *Este caliz es la nueva alianza en mi sangre*.

En la oracion á favor de los parientes ó amigos difuntos (pag. 100) hay tal ambigüedad, que no se sabe si el autor cree ó no el purgatorio; porque por un lado dice que aquellos estan *al lado de su padre*, es decir, en el cielo; y por otro pide á Dios que los lleve á la mansion eterna, sin hablar claramente de la intermedia entre la gloria y el infierno que creemos los católicos.

En la *súplica de un esposo* (pag. 110) debieran haberse omitido algunas particularidades que son ajenas de una oracion y de un libro de esta naturaleza: ademas se percibe, asi como en otras varias, un sabor terrenal y estamos por decir que filosófico, el cual en nada se parece á la mística unción con que hablan los escritores espirituales de nuestra comunión. Pocas omisiones ó alteraciones bastarian para dejar las mas de las preces en términos que pudiera pronunciarlas sin dificultad un deista: lo que es los protestantes no tendrían reparo en adoptarlas casi como estan.

En las páginas 128 y siguientes y 150 y siguientes se insertan unas letanias *en honor de Dios y de su divina providencia y recuerdos del amor divino*; mas segun lo decretado por la suprema inquisicion solamente se permiten la letania mayor de los santos, la laudretana de la Virgen y la que se incluye en el orden de la recomendacion del alma.

En la letania de la Virgen (pag. 134) sobran unas cosas, faltan otras y hay algunas alteraciones: faltan los títulos de *madre inviolada*, *reina de los mártires* y *reina de todos los santos*: sobran *causa de nuestra salud* y *vaso precioso de la gracia*; y estan alterados *trono de la eterna sabiduria*, *vaso espiritual de eleccion*, *vaso de verdadera devocion*. En oraciones que tiene aprobadas ya la santa iglesia de un modo, no es lícito á ningun fiel enmendarle la plana, añadiendo, quitando ó innovando.

Pag. 138. Los actos de las virtudes teologales no estan muy explícitos; pero sobre todo es notable en el de fé esta expresion errónea, *la unidad de vuestras naturalezas*, hablando de la naturaleza divina.

De la pag. 253 en adelante se hace una declaracion de los misterios de la misa, y en la 256 se dice que la palabra *orthodoxis* en el canon significa *personas de grandes puestos*. No sabemos de dónde sacó el autor tan peregrina interpretacion: *orthodoxis* significa allí lo que en todas partes, y se declara mas con las palabras que siguen á aquella: *et catholicæ et apostolicæ fidei cultoribus*. Los que profesan *la recta doctrina*, esos son los *ortodoxos*, es decir, cabalmente los que profesan la fé católica y apostólica, sean altos ó bajos, grandes ó pequeños.

Un libro que se destina al comun de los fieles y se quiere les sirva de devocionario, no puede ni debe correr cuando contiene errores, ambigüedades é inexactitudes de tanta cuantía como hemos indicado: aun sin eso ya por haberse impreso sin la censura eclesiástica.

tica, ya por las erratas sustanciales de que está plagado, debía mandarse recoger. Esperamos del celo de los preladados eclesiásticos que impidan la circulacion de esta obra, la cual puede ocasionar graves perjuicios á las personas sencillas y de buena fé.

Y ya que viene á propósito, no podemos menos de manifestar con cuánto dolor ven los hombres timoratos que se consienta la impresion y publicacion de ejercicios cotidianos y devocionarios sin las licencias necesarias. Asi es facil que salgan atestados de errores ó cuando menos áridos, frios y desnudos de las dotes indispensables en este género de libros. Cuenta con que la codicia mercantil, servida por escritores ignorantes de estas materias ó imbuidos en el error, no se apodere de este artículo de especulacion. Solo falta que cuando se propagan con tan pasmosa facilidad los libros de impiedad y corrupcion, buscando materias halagüeñas y deleitables, acomodando el precio hasta á las clases de menos facultades y proporcionando los alicientes de lujosa impresion, estampas, encuadernacion esmerada etc.; solo falta, repetimos, que el enemigo del padre de familia venga á sembrar la cizaña entre la buena semilla. Lo diremos claro: solo falta que la perfidia ó la ignorancia introduzca errores y novedades en los libros de piedad y devocion; por manera que estando destinados para alimentar el espíritu de sana doctrina y encender el corazon en el fuego del amor divino sirvan para apagar la última centella de este é introducir un sutil y mortífero veneno.

**116. EL ALMA DEVOTA DE LA SANTISIMA EUCARISTIA:** obra escrita en italiano por el presbítero D. Juan Bautista Pagani, director espiritual del seminario conciliar de Novara, puesta en castellano y adicionada con poesías originales en loor de este adorable misterio por D. Juan Manuel de Berriozabal, marqués de Casajara: dos tomos en 8.º menor (1).

Para dar á nuestros lectores una idea del

(1) Se vende esta obra en las librerías de Sanchez y Rodriguez, calle de Carretas.

## POESIA.

**117. AYES DEL ALMA:** por D. Ramon de Campoamor: un tomo en 8.º prolongado.

Por el título y por alguna especie que habíamos oído á ciertos amigos del autor, creímos buenamente que estas poesías serian como la manifestacion del estado de su alma en el tránsito de la juventud frívola y facil de entusiasmarse á la reflexiva y sesuda edad

plan de la obra copiaremos la *Advertencia del traductor*, puesta al frente del tomo 2.º

«El autor de esta obra altamente piadosa y espiritual quiso proporcionar á los sacerdotes una serie de consideraciones que los dispusiesen á celebrar el santo sacrificio de la misa, y á los seglares instructiva materia de meditacion sobre el adorable sacramento de la Eucaristia, añadiendo afectuosísimos ejercicios para antes y despues de la sagrada comunión.

Las consideraciones van en el primer tomo de esta traducción, y para este segundo se han reservado los ejercicios, que son treinta y uno en el original; pero este número me ha parecido innecesario, bastando la mitad para que se varien los sentimientos, las ideas y las palabras: así se hará esta obra mas manual y portátil, y al mismo tiempo ofrecerá la ventaja de que por mucha que sea la frecuencia con que se reciba al Señor de cielos y tierra, siempre pueda usarse de un ejercicio diferente en la preparacion y haciimiento de gracias, pues de repetir uno mismo resulta muchas veces que familiarizandonos con él y sabiendole casi de memoria suele hacerse algo maquinalmente sin fijarse en lo que se lee: tal es el misero entendimiento y voluntad del hombre, que para recogerse y hablar atentamente con su Dios necesita cierta novedad de impresiones y afectos, para lo cual se prestan admirablemente las verdades y misterios de nuestra augusta religion, cuya grandeza é inagotable ternura tienen una extension inmensa, capaz de presentarse bajo infinitos aspectos.

Esta edicion española se ha enriquecido con las oraciones y prácticas en obsequio del divino sacramento de nuestros altares, á las cuales estan concedidas indulgencias por los sumos pontífices; de cuya utilidad no hablaré por ser cosa demasiado patente y reconocida por toda la iglesia.

A esto añadiremos nosotros que así en las consideraciones y ejercicios como en las poesías originales del señor de Berriozabal se gustan esa ternura afectuosa, esa unción espiritual, tan propia de las almas sinceramente devotas del sacramento de amor, del cual solo los cristianos tibios, indiferentes ó de todo punto relajados pueden dejar de hablar con ternísimos transportes y con un entusiasmo ferviente. No dudamos asegurar que los devotos del augusta sacramento del altar y los que observan la piadosa y loable práctica de acercarse con frecuencia á la sagrada mesa eucarística, recibirán con satisfaccion esta nueva obrita del señor de Berriozabal, ya ventajosamente conocido de los que cultivan la literatura sagrada. Así tenemos particularísima complacencia en recomendarla, aunque no sea capaz nuestra recomendacion de añadir un quilate á su inestimable precio.

viril; pero leído este libro debemos confesar que nos hemos engañado en gran parte. Desde luego auguramos siniestramente al leer la dedicatoria á D. Juan Eugenio Hartzenbusch, que empieza del siguiente modo original:

«Usted que es el tipo del hombre moral perfecto; que así como nos vence á todos en ingenio, nos excede en poseer las cualidades en que estriba la verdadera virtud etc.

Aquello del hombre moral perfecto y aquel

á todos que se quedó en el aire sin saber á quién agarrarse ni de quién ampararse, vale por lo menos una plaza de cortesano en el palacio de cualquier rey constitucional, donde sin duda deben pagarse mejor las lisonjas. Volvamos la hoja, y toparemos despues de la chistosa dedicatoria con una *Oda á la reina Cristina, restauradora de las libertades patrias*. El título y el objeto de esta composición eran mas que suficientes motivos para que pasáramos de largo sin decir: esta boca es nuestra; pero no sabemos qué tiene esta sangre española y este punto de honor castellano, que (la verdad) no pudimos tragarnos la saliva al ver que un poeta y filósofo de la noche á la mañana, usando de licencias que no dan á nadie ni la poética, ni la filosofía, se atreve á insultar atroz y calumniosamente á la nacion española, valiente hasta el heroismo, caballerosa y noble hasta un grado que parece fabuloso, y dotada de los sentimientos mas hidalgos y generosos. Esto lo dice la historia, lo saben hasta los extranjeros, y hay hechos contemporaneos que lo comprueban. Sin embargo el señor Campoamor dice:

Y tú, pueblo aguerrido,  
Que la proscribes con ardor bizarro,  
Recuerda cuando uncido  
Como alazan vendido  
Llevarte pudo á su triunfante carro.  
Si dejaste beodo  
La regia frente de baldon sellada  
.....  
Engrie tus pendones  
Agobiados do hélicas coronas:  
Quien venció Napoleones,  
Añada á sus blasones  
La baja prez de proscribir matronas.

Hecha esta indicacion en desagravio de la verdad histórica y de nuestra patria ultrajada por el poeta doliente, entremos á examinar su libro por lo que nos incumbe en especial.

La primera composición que se titula *La compasion*, puede que sea muy moral juzgando allá por las máximas de una sublime filosofía que no alcanzan nuestros rudos entendimientos; pero para las personas de seso y experiencia siempre será peligroso tratar de tales asuntos en libros que han de andar en manos de mujeres y gente moza.

En las varias poesias insertas desde la pág. 21 á la 96 inclusive no hallamos nada que notar, y algunas abundan en buenos sentimientos morales. No asi la cancion báquica intitulada *Muertos y vivos*, en que se hace impío alarde de despreciar las creencias religiosas entre la algazara de una bacanal. Sirvan de muestra las dos primeras estrofas:

Hoy vienen dejando  
Las tétricas huesas  
De nuestras promesas  
Las almas en pos.  
*Ahogad las creencias:*  
*Cerrad la ventana;*  
*Que vuelvan mañana,*  
*Benditas de Dios.*

El Juicio final es una composición disparatada, verdadero parto de un cerebro calenturiento, en que hay tal confusion en unos hechos, tal inexactitud en otros y tal baturrillo de ideas, que se la damos al mas pintado para que despues de ordenada cada parte y puesta en su lugar entienda el pensamiento del autor y nos explique qué fin se propuso en esta fantasía; y tan fantasía como es. Por de pronto sacamos en limpio que el señor Campoamor es *preadamita*, pues sienta que fue aniquilada otra raza humana antes de nuestro primer padre Adam, á quien levanta la calumnia de haber sido ateo y maldecido su existencia fatal hasta que tuvo á su lado á Eva. En la pág. 130 se lee esta religiosa exclamacion:

¡Ay de vosotros los tristes,  
Que en tan proceloso mar  
Luchando con las tormentas  
Sin esperanza bogais,  
Sabiendo por vuestro daño  
Que de la ruta al final  
Solo será vuestro premio  
La cruda muerte y no mas!  
Y vos los que en sueños vagos  
De eterna felicidad  
Creéis de vuelo en muriendo  
Sobre los aires pasar,  
¿Qué galardón, miserables,  
Por fé tan ciega esperais,  
Si está entre Dios y los hombres  
Mediando la eternidad?

Y remata la composición con los versos siguientes:

¿Y á dónde vos, engañados  
En tan ciega confusion,  
Caminais, hermanos míos,  
Treguas prestando al dolor?  
Si vais como yo marchando  
Lleno de fé el corazón,  
Creuyendo tras el sepulcro  
Pasar á vida mejor,  
Doblad como yo la frente,  
Tened el paso veloz,  
Que por sentencia del mismo  
Para nosotros no hay Dios.  
Mas no, seguid vuestra senda  
Al mágico resplandor,  
Con que la dulce esperanza  
Vuestra niñez alumbró;  
Y ¡oh! si afanado corriendo  
De vuestras huellas en pos  
Por su destello alentado  
Pudiera seguirlos yo!

En la leyenda de *El alma en pena*, remedo á lo que parece de *El Diablo mundo* de Espronceda, se propone el autor tratar la siguiente cuestion: «La voluntad, reguladora

de nuestros actos físicos y morales, obra por sí misma con absoluta independencia, ó lo hace á impulsos de una providencia superior?» Y ¿cómo la resuelve ó á lo menos indica la resolución? En un sentido herético y hasta gentilico, esto es, haciendo esclava nuestra voluntad y necesitada á obrar por un ente misterioso, por el hado de los paganos antiguos y de los modernos fatalistas. Conforme á esta doctrina condenada no solo por nuestra religion, sino por una razon ilustrada con la luz de la sana filosofía, está escrita la leyenda de *El alma en pena*; y porque no se dude de que así piensa el autor, lo manifiesta clara y terminantemente en la advertencia de las páginas 137 y 138. La accion es la siguiente: D. Luis de Castro es amante, pero infiel, de Irene, la cual muere á impulsos de su pasion, y convertida en alma en pena sigue á aquel como la sombra al cuerpo hasta el último instante, no le deja gozar de tranquilidad ni placer, y por fin le precipita á cometer dos crímenes. Muerta Irene D. Luis se casa con Elvira de quien ya estaba enamorado antes, y durante este matrimonio nace Ana, reputada hija de ambos; pero al cabo de tiempo cae en manos de D. Luis una carta de Elvira á D. Pedro de Lara, de la que resulta ser Ana hija de este caballero, con el cual mantenía aquella ilícitas relaciones amorosas. D. Luis monta en cólera, y va á asesinar á Ana; mas no la halla: se dirige al lecho de Elvira y la mata, desafía á D. Pedro y le deja tendido en el campo. Este

al morir se le ase del brazo, y D. Luis sin poder desprenderse de él corre por montes y derrumbaderos atormentado de atroces remordimientos y horrendas visiones. En esto divisa la blanca sombra de Irene que le dice: Sigüeme; y en efecto la sigue, hasta que ya exánime se rinde y da el último suspiro no sin ver antes á aquella implorando el perdón del ingrato amante ante el Señor. Le con-sigue, y poco despues (dice el autor de la leyenda) se vieron subir al cielo las sombras de D. Luis y Doña Irene rodeadas de eternas luces. Con idéntica impía ficcion termina tambien el drama *D. Juan Tenorio* del señor Zorrilla. A esto se reduce la famosa leyenda del poeta filósofo como él se llama.

Nuestros lectores conocen muy bien que no debe leerse un libro sembrado de tan absurdos errores, en que no solo se profesan doctrinas abiertamente contrarias á las del catolicismo, sino aun á los principios de la verdadera filosofía. Lo hemos dicho con repetición: no es lo mismo hilvanar unas cuantas docenas de versos, buenos ó malos, originales ó imitados, sobre el manoseado tema de los amorios, que componer poemas didascálicos, filosóficos ó religiosos. Para esto se necesita un caudal de conocimientos y una madurez de juicio, muy raros en los que cultivan las musas, muchas veces de pura aficion, sin los previos estudios necesarios y con escasa, superficial y mal digerida lectura. *Tractent fabrilia fabri* es una verdad muy cierta, aunque añeja.

### LIBROS ESCANDALOSOS.

**148. JUANA LA PAPESA:** novela histórica en verso por D. J. H. O. = S. Sebastian, imprenta de A. B. de Martinez, 1843.

Este inmundo libelo no es mas que una cínica relacion de las aventuras escandalosas de la supuesta papisa Juana (no *papesa* como dice el autor) antes y despues de ejercer la dignidad pontificia segun se finge. Tal composicion solo podria leerse en una reunion de rufianes y rameras de las mas abyectas, porque aun los oidos menos castos no podrian resistir tantas y tan descaradas obscenidades, á no haberse avezado al lenguaje de los burdeles y lupanares. Las personas de conciencia estan en la mas estrecha obligacion de recoger é inutilizar este y otros libros semejantes, para que no caigan en manos de los jóvenes, que no solo se precipitan con tales incen-

tivos en el asqueroso vicio de la lujuria, sino que se aficionan á la lectura de obras pestilentes, primero deshonestas é inmorales y luego irreligiosas é impías.

Adviertan los sugetos poco ó nada versados en la historia que la invencion de haber ocupado la silla de S. Pedro una mujer llamada Juana, que se ordenó y llegó al pontificado con el nombre de Juan de Inglaterra, es una fábula absurda y ridícula, refutada hasta por el calvinista Blondel. Está probado hasta la evidencia que entre los papas Leon IV y Benedicto III no medió ningun otro (como fingén los inventores de la papisa Juana), ni pasó mas tiempo para la eleccion del segundo por muerte del primero que el necesario para verificarla.